



0025-2011-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 20 ABR 2011

Visto el expediente n.º 55643 - 2011 y demás documentos que se acompañan; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley n.º 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo n.º 006-2006-ED, corresponde a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, la promoción escolar, la cultura y el deporte en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo con la participación de la sociedad civil;

Que, de conformidad con la "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2011 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico – Productiva", aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 0348-2010-ED, la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, norma y conduce el Programa "Escuelas Abiertas", como pedagogía innovadora que promueve el desarrollo de las potencialidades artísticas, culturales y deportivas; desarrollando la capacidad expresiva y creativa de los estudiantes, haciendo de las escuelas espacios abiertos, fuera del horario de clases, aprovechando la infraestructura de las instituciones educativas, logrando se consoliden como importantes centros culturales y deportivos donde los estudiantes conviven pacíficamente;

Que, el Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural, forma parte del Programa Escuelas Abiertas; y busca canalizar las iniciativas orientadas a promover el conocimiento, respeto, valoración, conservación y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación, en concordancia con las normas y principios establecidos en la Ley n.º 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, las actividades de la Dirección de Promoción Escolar Cultura y Deporte coinciden con las de TV Perú, que como parte del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), presenta una programación de carácter cultural, sobre todo en sus programas de mayor cobertura como "Sucedió en el Perú" y "Museos Puertas abiertas";

Que, el programa "Sucedió en el Perú", bajo la conducción del reconocido actor Paúl Vega, es un programa a través del cual el televidente de manera entretenida puede



conocer y realizar un recorrido por momentos importantes de la Historia del Perú en sus distintas épocas: Republicana, Virreinal e Incaica;

Que, el programa "Museos Puertas Abiertas", bajo la conducción del reconocido Museólogo Luis Repetto Málaga, promueve la divulgación, investigación y publicaciones culturales, y actividades educativas. Desde su emisión, bajo el lema "Los museos están cambiando", ha captado la atención del público nacional y la aceptación del público joven y escolar, logrando gran vocación expansiva y reproductiva en pos del museo;

Que, a través de estos programas TV Perú asume un papel muy importante como medio de comunicación que promueve y difunde nuestro Patrimonio Cultural, coincidiendo con los objetivos del Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural, en el marco de Escuelas Abiertas, destinados a promover el conocimiento, respeto, valoración, conservación y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, de conformidad con los considerandos precedentes y estando a la opinión del área de cultura, vertida en el informe n.º 037-2011-CVG-DIPECUD, resulta necesario desarrollar acciones en conjunto con TV Perú a efectos de que los programas mencionados se conviertan en material didáctico audiovisual para promoción y difusión de nuestro Patrimonio Cultural a nivel escolar en el marco del Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley n.º 25762, modificada por la Ley n.º 26510 y el Decreto Supremo n.º 006-2006-ED y sus modificatorias.

SE RESUELVE

Artículo 1.- Disponer que los Programas "Sucedió en el Perú" y "Museos Puertas Abiertas" de TV Perú constituyan material didáctico audiovisual para promoción y difusión de nuestro Patrimonio Cultural a nivel escolar, en el marco del Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural, de Escuelas Abiertas, a cargo de la Dirección de Promoción Escolar Cultura y Deporte del Ministerio de Educación.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas el adecuado cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Idel Vexler T.
Vice-ministro de Gestión Pedagógica